

Annallo que cladi chauilla de a doce concejo  
de cea & su Poderador En su nombre provobien e  
con plidamente sujeto nacion demandas podo  
aque lo que Procurar econ Vinoparada en la villa  
en nee tacauna. Conue neas auer & ge vino diez veys  
te treinta quarenta cincuenta seysenta yaa nos auer  
ta Parte la dica villa de cea do Vzinois Siorado  
re de Villa de la Vega en posesion Vzinois de la  
de Paseo consueganados en los terrenos de la  
dicha villa de la hama. & celveras aguas de ceo os  
decacag. Procurar & coitar lena & Madera & rossa  
y sacaridos los otros a Provechamiento & usque  
los mimos. Vzinos de la villa de la hama  
facen & neufchos sus Pios Pios & i minos le quale  
se Procura por algunos reestigiosas ideos Vzinois  
e la villa de la hama como de o traer y adere  
veces. Yngaresas geras comidas corporales  
y nados gem o fias Cinos Pore o ordinados A Pedr  
mendosa Vista. Villa de la hama auer tempo  
e adic la posesion Vzinois fundo que tiene  
Pia fiaamente dedicho a su Poder a tapar  
el q tenuendo braviendolo q dico concejo de la  
hama & Vzinois en el con tradi Xeno se  
auer quedado en dicho Marques de concejo Vzinois  
q de la hama con fles y blade manda  
contra los Pueblos por parte vecina q  
Villa de la hama por nrocafe & negado como  
por nraue que redoblar de caluima q dico q  
Dijo Poder a q la q jura q no se queee  
Pase a q la dica villa de la hama q no se q  
minindado q uejura q se ue q la q  
la dica villa de la hama q no se q  
mano amando q asimismo de Puebla  
que uno q los Posados de la dica posesion